



## **PROCESO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES COMPLEXIVOS A ESTUDIANTES QUE FINALIZARON SUS ESTUDIOS ANTES DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2008**

En respuesta al literal b) de la Disposición Transitoria Quinta del Reglamento de Régimen Académico del CES modificada con fecha 06 de mayo del presente año, establece que: b) Los estudiantes que hayan finalizado sus estudios antes de 21 de noviembre de 2008, deberán aprobar en la misma IES un examen complexivo o de grado articulado al perfil de una carrera o programa vigente o no vigente habilitada para registro de títulos. La fecha máxima para que la IES tome este examen será el 21 de mayo de 2016. A partir de esa/fecha estos estudiantes deberán acogerse a la Disposición General Cuarta del Reglamento.

### **1. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:**

Entre el 9 y 20 de noviembre de 2015 en las secretarías de campus de grado y posgrado. El estudiante deberá presentar en una hoja de papel bond A4 la siguiente información: carrera, nombres y apellidos, fecha, asunto (rendición examen complexivo), firma y número de cédula o pasaporte. Adjuntar a esta solicitud una copia del certificado de egresamiento. En caso de no contar con este certificado, acercarse a Recaudación y comprar un derecho para certificado de culminación de estudios y entregar este derecho en secretaría de campus para la emisión del mismo.

### **2. REVISIÓN DE CARPETAS:**

Del 23 al 26 de noviembre de 2015, las direcciones de carrera o posgrado revisarán las carpetas de los solicitantes y regularizarán el proceso académico, previa emisión de autorizaciones.

### **3. ENTREGA DE APROBACIONES:**

Del 27 al 30 de noviembre de 2015, las direcciones de carrera o de posgrado entregarán solicitudes con la autorización o negación para la rendición del examen complexivo, la misma que deberá ser retirada en secretaría de campus de grado o posgrado.

**4. MATRÍCULA:** Del 1 al 4 de diciembre de 2015, con la autorización para la rendición del examen complexivo, el estudiante deberá acercarse a secretaría de campus de grado o posgrado a realizar el proceso de matrícula con los siguientes requisitos:

## **REQUISITOS**

### **ESTUDIANTES PREGRADO:**

Copia de la autorización de la Dirección de Carrera para rendir el examen complexivo.



Copia notariada del título de bachiller.

Dos copias del documento de identificación a color (cédula o pasaporte)

**ESTUDIANTES POSGRADO:**

Copia de la resolución de autorización para rendir el examen complexivo.

Registro del título de la SENESCYT impreso.

Dos copias del documento de identificación a color (cédula o pasaporte).

**[CONOCE LA PROGRAMACIÓN DE TALLERES PARA EXÁMENES COMPLEXIVOS DE TERCERA CONVOCATORIA](#)**

Para mayor información comunicarse con los **[Coordinadores de las Unidades de Titulación](#)**

[Ver evento en www.ups.edu.ec](http://www.ups.edu.ec)